

ACTA DE LA UNIDAD GESTORA: CONTRATO “PERSONAS MAYORES ACTIVAS 2026”

En Tudela, a 05 de febrero de 2026, en el despacho número 17 del edificio de Derechos Sociales, siendo las 08:20 horas, se constituye la unidad gestora formada por Ignacio Lizaldre (Director del Área de Derechos Sociales), Rebeca Pérez (Animadora Sociocultural) e Irache Lanz (Técnico de Grado Medio de Derechos Sociales).

Licitadoras:

- Amaya Fernández Cristobal.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL.
- Zinko Smart Services SL.
- Gestión Deportiva In Sport SL.
- Rehavital Servicios Sociosanitarios SL.
- María Luisa Pérez Gutiérrez.
- María Antonia Zamora Fernández.
- Emocional Technologies 22 SL.

En la segunda sesión de fecha 03 de febrero de 2026, se procedió a la apertura del sobre BC, el cual contiene los “criterios cuantificables mediante fórmula”. Siendo que no se pudo entonces a proceder a su puntuación, ya que las licitadoras Gestión Deportiva In Sport SL y Rehavital Servicios Sociosanitarios SL presentaron documentación que adolecía de falta de forma (sin firmar).

Tras requerimiento realizado por la unidad gestora, la licitadora Gestión Deportiva In Sport SL aportó a través de la plataforma PLENA la documentación requerida con fecha 03 de febrero de 2026. Asimismo, la licitadora Rehavital Servicios Sociosanitarios SL aportó la documentación requerida del mismo modo con fecha 04 de febrero de 2026.

Examinada, en la sesión de hoy, 5 de febrero de 2026, la documentación requerida, la unidad gestora considera que es correcta.

A continuación, se procede a baremar la puntuación obtenida por cada una de las propuestas en cada uno de los lotes:

LOTE YOGA	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Amaya Fernández Cristóbal	81,99	0	81,99
Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	84,64	10	94,64
Zinko Smart Services SL.	90	0	90
Gestión Deportiva In Sport SL	87,46	10	97,46

LOTE YOGA ACCESIBLE	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	84,64	10	94,64
Zinko Smart Services SL.	90	0	90
Gestión Deportiva In Sport SL	87,46	10	97,46

LOTE ESPALDA SANA	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	89,34	10	99,34
Zinko Smart Services SL.	90	0	90

DESARROLLO COGNITIVO	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Mª Antonia Zamora Fernández	89,92	10	99,92
Rehavitel Servicios Sociosanitarios SL	90	10	100
Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	82,37	10	92,37
Zinko Smart Services SL.	88,93	0	88,93
Emocional Technologies 22 SL	85,74	10	95,74

BIENESTAR EMOCIONAL	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Mª Antonia Zamora Fernández	81,02	10	91,02
Rehavitel Servicios Sociosanitarios SL	90	10	100
Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	82,37	10	92,37
Zinko Smart Services SL.	88,93	0	88,93
Emocional Technologies 22 SL	85,74	10	95,74

RELAJACIÓN Y MEMORIA	Puntuación oferta económica	Puntuación criterios sociales	Puntuación total
Rehavitel Servicios Sociosanitarios SL	89,78	10	99,78
Océano Ocio y Gestión de Servicios SL	89,34	10	99,34
Zinko Smart Services SL.	90	0	90

Tras haber realizado la ponderación de las puntuaciones obtenidas resulta que las licitadoras que han resultado ser las mejores clasificadas al obtener mayor puntuación en cada uno de los lotes son las siguientes:

- Gestión Deportiva In Sport SL ha resultado la mejor clasificada en los lotes Yoga y Yoga accesible.
- Océano Ocio y Gestión de Servicios SL ha resultado la mejor clasificada en el lote Espalda sana.
- Rehavitel Servicios Sociosanitarios SL ha resultado la mejor clasificada en los lotes Desarrollo cognitivo, Bienestar Emocional y Relajación y memoria.

La unidad gestora, en cumplimiento de la cláusula administrativa duodécima del pliego de condiciones "Propuesta de adjudicación", acuerda realizar requerimiento para que, en el plazo máximo de 7 días, Gestión Deportiva In Sport SL, Océano Ocio y Gestión de Servicios SL y Rehavitel Servicios Sociosanitarios SL presenten la documentación administrativa indicada en el pliego en condición de licitadoras mejor clasificadas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:50 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la unidad gestora.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 6 de febrero de 2026 a las 8:08:29 por Rebeca Pérez Jiménez, animadora socio

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 6 de febrero de 2026 a las 9:30:05 por Ignacio Lizaldre Escalada, director de Área del Ayuntamiento de Tudela

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 6 de febrero de 2026 a las 10:34:50 por María Irache Lanz Peón, técnica de grado medio administración del Ayuntamiento de Tudela.